

## Informe Mensual de Sobregasto

### I Municipalidad De Curico

Julio, 2026

Estimad@ George Raphael Bordachar Sotomayor,

A continuación, le presentamos información relevante sobre el estado del gasto público ejecutado por el servicio en el cual usted se desempeña, para el período Abril 2026 - Junio 2026.

El informe incluye un análisis de compras en la plataforma de Mercado Público, enfocado en la gestión de las tiendas de Convenios Marco de Alimentos, Computadores, y Artículos de Escritorio y Papelería durante el período indicado, para facilitar una gestión eficiente en su institución.

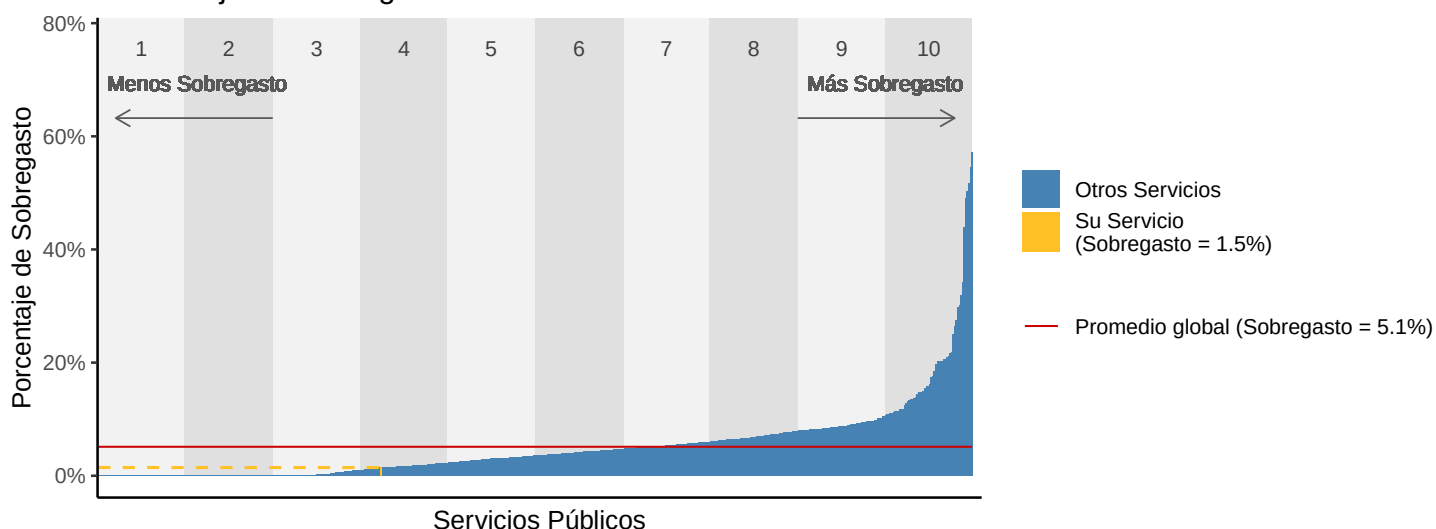
**Su servicio se ubica en la zona intermedia del ranking de sobregasto (posición 375)**, entre los 557 organismos públicos que registraron compras en los convenios marco analizados y con productos comparables en el período (de un universo total de 1.169 instituciones).

Específicamente, en las compras de productos comparables evaluadas, se calculó un sobregasto equivalente al 1,5% del monto ejecutado en dichas compras. A modo de estimación referencial -y no como un sobregasto observado en la totalidad de las transacciones-, si este porcentaje se aplicara al monto total transado por su servicio mediante Convenio Marco, el sobregasto potencial ascendería aproximadamente a \$12 millones de pesos chilenos durante este trimestre.

**Recuerde que la planificación del gasto le permite realizar compras más eficientes y generar ahorros significativos.** Para este fin, los/as usuarios/as de ChileCompra tienen a su disposición procedimientos de compra como Convenio Marco, Compra Ágil o Licitaciones, los cuales permiten una gestión más planificada que las alternativas discrecionales, como el Trato Directo.

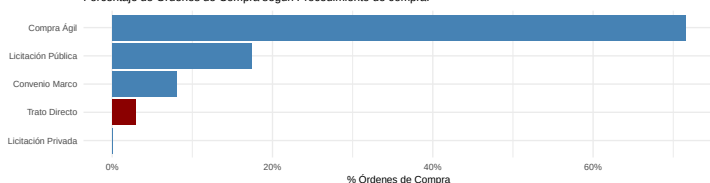
Para obtener más información o aclarar dudas sobre este informe, puede contactarnos a través del [Centro de Ayuda](#), nuestro canal oficial de atención.

### Porcentaje de Sobregasto a nivel de Servicio

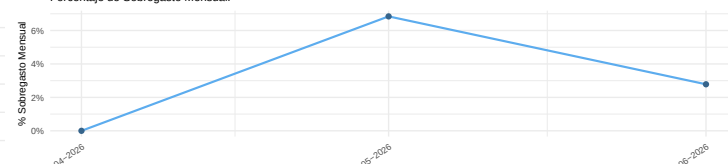


Este gráfico muestra el sobregasto realizado por cada servicio público del Estado, ordenados de menor a mayor sobregasto (ver definición en Anexo A), donde la posición 1 corresponde a la de mayor sobregasto, mientras que la última, en este caso 557, corresponde a la posición de menor sobregasto. En **amarillo** se indica la posición relativa de su servicio <sup>1</sup>.

Porcentaje de Órdenes de Compra según Procedimiento de compra.



Porcentaje de Sobregasto Mensual.



<sup>1</sup>Para más información sobre buenas prácticas en la ejecución de compras públicas, ChileCompra ofrece cursos online, al cual usted puede acceder en el siguiente [link](#).

El gráfico a la izquierda muestra cómo se distribuye el total de compras por tipo de procedimiento. Su Servicio realiza el 8% de sus compras mediante Convenio Marco. **Recuerde preferir procedimientos de compra, como Convenio Marco, Licitaciones y Compra Ágil, los cuales permiten planificar de mejor forma el gasto y obtener mejores precios.** El gráfico a la derecha muestra cómo ha evolucionado el Sobregasto mensual de su Servicio en el período reportado.

**Recuerde que haciendo búsquedas detenidas y planificando compras puede reducir su Sobregasto.**

## Anexo A

### Cálculo de Sobregasto

El Sobregasto es una medida de eficiencia para la compra de un producto estandarizado, es decir, para un producto que tiene atributos comparables a otros productos dentro del mercado. El Sobregasto asociado a la compra de un producto mide cuánto pudo haber sido el ahorro asociado a la compra si se hubiese comprado a un Precio de Referencia. Para cada línea de compra  $i$ , el Precio de Referencia  $PR_i$  corresponde al percentil 50, equivalente a la mediana, de los precios de productos comparables y disponibles en la semana y zona geográfica aplicable. Según el convenio, este cálculo se realiza a nivel regional o nacional. Si el precio pagado es menor o igual al Precio de Referencia, se considera que la compra no presenta Sobregasto.

$$SG_i = \max\{0, (P_i - PR_i) \times q_i \times IVA_i\}$$

donde  $P_i$  es el precio unitario de compra,  $PR_i$  es el Precio de Referencia,  $q_i$  es la cantidad comprada e  $IVA_i$  es el factor de IVA aplicado a la línea de compra.

Un usuario puede ejecutar múltiples compras en un período determinado, y cada compra tendrá asociado un Monto de Sobregasto. Para obtener una métrica del Porcentaje de Sobregasto en las compras realizadas por un usuario, sumamos los Montos de Sobregasto asociados a cada compra, y dividimos por el gasto total ejecutado analizado.

$$\%SG_G = 100 \times \frac{\sum_{i \in G} SG_i}{\sum_{i \in G} Gasto_i}$$

donde  $G$  puede representar las compras de un usuario o todas las compras del Servicio, y  $Gasto_i = (P_i + D_i) \times q_i \times IVA_i$ , con  $D_i$  como el costo unitario de despacho cuando corresponde.

Ejemplo: Supongamos que un usuario realiza dos compras en un período determinado. Para simplificar, considere que el factor de IVA es igual a 1 y que no hay costo de despacho. La primera compra es una resma de papel de impresora a 2100 CLP, cuyo precio de referencia es 1800 CLP. El Monto de Sobregasto asociado a esa compra será de  $(2100 - 1800) \times 1 = 300$  CLP. La segunda compra corresponde a 50 mascarillas desechables, a 190 CLP cada una, siendo su precio de referencia 130 CLP. El Monto de Sobregasto asociado a esa compra será de  $(190 - 130) \times 50 = 3000$  CLP. Luego, el porcentaje de Sobregasto asociado a las compras realizadas por el usuario para dicho período será calculado como:

$$\%Sobregasto = \left( 100 \times \frac{300 + 3000}{2100 + 190 \times 50} \right) \% = 28.4\%$$

Luego, si queremos calcular el Porcentaje de Sobregasto a nivel de Servicio, se suman todos los montos de Sobregasto asociados a todas las compras realizadas por todos los usuarios del Servicio, y se divide por el gasto total, que se pudo generar usando los respectivos precios de referencia, asociado a dichas compras. Nótese que no todas las compras realizadas por el Servicio son atribuibles a productos estandarizables, y por lo tanto los resultados presentados en este informe pueden no corresponder a la totalidad de las compras realizadas por el Servicio en el período analizado. El cálculo de Sobregasto se encuentra en continuo perfeccionamiento, de forma tal de responder de mejor manera a las necesidades de los Servicios Públicos.

### Recomendaciones

- **Priorice procedimientos competitivos y planificados:** Prefiera siempre procedimientos como **Convenio Marco**, **Licitación Pública y Compra Ágil**. En particular, utilice **Compra Ágil** para sus compras de menor monto (hasta 100 UTM), un mecanismo simple, rápido y altamente competitivo que le permite acceder a múltiples ofertas de Empresas de Menor tamaño y proveedores de todo el país, asegurando mejores precios.
- **Especifique detalladamente el producto o servicio requerido:** Defina de forma clara y neutra las características técnicas indispensables de lo que necesita adquirir. Le sugerimos revisar catálogos de mercado e identificar fichas técnicas de referencia antes de publicar su requerimiento. Una especificación precisa evita sesgos, amplía la participación de ofertantes y asegura recibir propuestas que satisfagan exactamente su necesidad.

- **Planifique y agregue su demanda:** Agrupe sus requerimientos en compras consolidadas a través del catálogo electrónico de Convenio Marco o licitaciones periódicas. Emitir una sola orden de compra por mayores volúmenes genera economías de escala y permite a los proveedores ofrecer precios unitarios significativamente menores.
- Revise nuestra Directiva de Eficiencia: <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2025/12/561BRes-Directiva26-eficiencia.pdf>.

## Selección de Productos Analizados

Los productos que forman parte del análisis de Sobregasto corresponden a productos pertenecientes al Catálogo electrónico de la Tienda de Convenio Marco que han sido caracterizados a través de la identificación de atributos. La siguiente tabla lista los Convenios Marco considerados en el universo de análisis del presente informe:

| ID ChileCompra | Nro. Licitación | fileName        | Nombre          |
|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 5802368        | 2239-9-LR24     | Alimentos_MG    | Alimentos_MG    |
| 5802388        | 2239-5-LR25     | Computadores_MG | Computadores_MG |
| 5802377        | 2239-16-LR24    | Escritorio_MG   | Escritorio_MG   |

Convenios Marco considerados en el universo de análisis

Conforme se caractericen nuevas categorías de productos, estos se incorporarán progresivamente en el análisis de Sobregasto.